



EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, la Secretaría de Hacienda expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Expedición de certificados catastrales, que ofrece el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

La Dirección General de Servicios Catastrales le expedirá los Certificados Catastrales en un tiempo de 1 día hábil, a partir de la recepción de la solicitud de servicio y copia del comprobante de pago en la Agencia Fiscal del Estado.

No se proporcionará este servicio respecto a predios ubicados dentro de los municipios de Agua Prieta, Álamos, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Ana, los cuales se manejan de forma independiente a este Instituto.

CONFIABLE

Para la expedición de Certificados de Valor Catastral se hace una búsqueda en el archivo digital con el fin de corroborar los datos del predio del que se solicita el certificado.

Para la expedición de certificado con medidas y colindancias además de la búsqueda virtual se verifica que en el archivo documental, que exista la documentación oficial que respalde la propiedad, la ubicación y las medidas del predio.

TRANSPARENTE

El personal que lo atienda se identificará con su gafete; no le solicitara ningún requisito adicional o compensación monetaria.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

Este trámite consiste en un documento legal que contiene información base de determinado predio, así como su valor catastral.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Acudir a las instalaciones de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.
2. **SOLICITUD PRESENCIAL:** Contar con al menos uno de los requisitos (clave catastral, ubicación del predio, nombre del propietario, nombre del predio, colindante del predio). Identificación oficial (credencial del INE, pasaporte mexicano, cartilla militar o licencia de manejo) y comprobante de pago de la Agencia Fiscal del Estado.
3. **SOLICITUD POR DEPENDENCIAS/ENTIDADES Y ORGANISMO:** Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Servicios Catastrales, anexando copia de la identificación oficial del interesado y del comprobante de pago de la Agencia Fiscal del Estado.

COSTOS:

CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES:

\$ 259.00

CERTIFICADOS CATASTRALES SIMPLES, POR CADA

CERTIFICADO: \$259.00

CERTIFICADOS CATASTRALES CON MEDIDAS Y

COLINDANCIAS, POR CADA CERTIFICADO: \$506.00

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo planta baja, Blvd. Paseo Río Sonora y Galeana, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, o llame al teléfono (662)-108-40-00 Ext. 4249, o envíela al correo electrónico: organointerno.hacienda@sonora.gob.mx y en Icreson ante el Supervisor de Vinculación y Servicios Catastrales, en: Centro de Gobierno, edificio Sonora, 1º nivel, ala sur, Av. Cultura y Comonfort, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, C.P. 83280, o llame a los teléfonos 662-108-42-00 y 662-108-42-15, extensión 07290, o al correo electrónico: catastro@icreson.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: contacto@icreson.gob.mx tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE: